

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
20 DE JUNIO DE 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 20 de junio de 2018, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión a las 5.20 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTE
Profesor Principal	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy	
Profesora Asociada	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Cinthya Guadalupe López Montes ➤ Alum. Franco Alexander Villanueva Castillo ➤ Alum. Tomás Edison Villafana Olivera	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesoras Principales	➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dra. Lilia Llanto Chávez	AUSENTE
Profesor Asociado	➤ Justo Raymundo Casas Navarro	AÑO SABÁTICO
Representación de Posgrado	➤ Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza	AUSENTE

Quórum:	6 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 23 DE MAYO DE 2018.

El señor Decano, Mg. José Carlos Ballón Vargas, consultó a los miembros del Consejo de Facultad si tenían observaciones al Acta de la sesión del 23 de mayo de 2018. Considerando que no presentaron observaciones se dio por aprobada el acta del mencionado día.

APROBADO

II. DESPACHO:

No se contó con documentos para el despacho.

III. INFORME:

El señor Decano informó que ha tomado conocimiento de la preocupación de los alumnos debido a la extensión de la carrera. Inclusive ha recibido llamadas de la Federación con la consulta si la carrera tendrá dos años más de estudios. Agregó que la promoción del año 2016 y 2017 van a tener que hacer una revalidación para que calce con los Estudios Generales. Mencionó que en una sesión realizada en el Rectorado, ante la preocupación de los Decanos sobre la extensión de las carreras, la Vicerrectora Académica informó que es un sistema de equivalencia formal y lo realizarán las Escuelas Profesionales de tal manera que los créditos corresponderán a Estudios Generales sean equivalentes a los que han llevado las promociones 2016 y 2017 cuando no había Estudios Generales. Indicó que las equivalencias serán crediticias, es decir no porque los cursos sean iguales sino porque tienen la misma cantidad de créditos, que es lo lógico.

El alumno Edison Villafana comentó sobre el caso de los alumnos que deban cursos del integrado que correspondan al segundo semestre del presente año, consultó si se abrirían los cursos para esos estudiantes.

El señor Decano indicó que sí. Agregó que se presentan casos es en los cursos de repitencias pero que deberán tener una solución.

El alumno Edison Villafana consultó si se aplicará la tabal de equivalencias.

El señor Decano indicó que se trataría caso por caso y que los alumnos no pueden estudiar más de los cinco años.

El alumno Edison Villafana indció que tenía conocimiento de que para el caso de los alumnos repitentes, en cierta forma se perjudicarían porque para el caso de ellos no aplicarían la tabla de equivalencias.

El señor Decano indicó que si los alumnos repitieron para ellos no se podría aplicar la tabla de equivalencias y se tendría que buscar la manera de solucionar el problema.

El alumno Franco Villanueva consultó si se ha indicado un plazo para que las Escuelas entreguen sus tablas de equivalencia.

La profesora Rosalía Quiroz indicó que cuando se recepcionó el documento, el 18 de mayo, se dio el plazo a los Directores de Escuelas el plazo de 30 días, según lo indicado en el documento. Se les indicó también que las tablas de equivalencias deberán trabajarlas con la Unidad de Matrícula. Para que los estudiantes puedan preveer qué cursos son los que convalidables antes de la siguiente matrícula. Todavía todos los Directores de Escuelas no han cumplido con enviar la información que luego deberá ser aprobada mediante Resolución de Decanato para su posterior ratificación con Resolución Rectoral. Se ha reiterado a los Directores de Escuela el envío de la información.

El señor Decano comentó que en algunos casos los Directores de Escuela no asisten a las reuniones que convoca la Vicedecana Académica.

El profesor Gonzalo Espino manifestó su preocupación por este tipo de norma. Indicó que la Ley se da en el año 2014 y los alumnos que ingresaron a la universidad ingresaron con un tipo de norma, con un currículo y de acuerdo a la legislación no se aplican normas que no le corresponden, porque esos estudiantes tendrían que llevar 13 créditos más y ese sería un problema. Efectivamente la norma se está pidiendo que se aplique a los estudiantes del año 2016 y 2017 pero da la casualidad que nuestra Universidad se licencia en mayo de 2018. Para este caso deberían permitir que los alumnos que ingresaron antes de la aprobación de la norma, éstos puedan terminar con el plan de estudios que corresponde a su año de ingreso. Esto tiene un antecedente que es el Posgrado. En el año 2014 el posgrado debía convocar a los estudios de Doctorado por tres años. Pero por los problemas presentados se convocó al Doctorado solo por dos años. Estos doctorados hasta fines del año pasado tuvieron la dificultad para poder sustentar su tesis. En las Facultades de Derecho y Educación se presentaron casos de doctores que estudiaron dos años y la SUNEDU no

reconoció los grados, pero se interpuso un reclamo y éste fue aceptado. Para el caso de los alumnos del Doctorado de la Facultad de Letras pueden hacer sus estudios en dos años, va a ser aceptado y reconocido por la SUNEDU. Y en el caso de esta norma parece que olvida los derechos ciudadanos. La Ley se dio pero aquí la norma no parece coherente. Mientras tanto se tiene dos vías, una es adecuar a este grupo de estudiantes de los años 2016 y 2017 y decir que tienen 13 créditos más que llevar, cómo se podrán convalidar? Cómo prácticas profesionales? se tendría que revisar y un sistema transitorio porque se califican como estudiantes transitorios por tanto eso podría ayudarnos. Lo otro es que el movimiento estudiantil de todo el país exija a través de la Federación de Estudiantes y demande a la SUNEDU por estar atentando contra sus derechos civiles. No se aplica una norma de manera retroactiva. A propósito de esto hay otro detalle que tiene que entrar en nuestra reflexión, se habla del syllabus por competencias pero en este caso parece que tenemos una escuelita fiscal porque quiere controlar hasta lo que hace el profesor en clase. Se debe discutir si ese es el modelo adecuado, pertinente para una universidad como la Universidad de San Marcos que es la primera universidad o no tenemos pensamiento propio y no somos capaces de pensar una educación superior universitaria desde San Marcos. Hasta qué punto el syllabus por competencia está atentando contra la libertad de cátedra de los docentes. Agregó que se debería ser más pragmáticos, se resuelva de manera positiva esos trece créditos que tienen que adecuarse, las equivalencias hay que hacerlas pertinentes, alguna de ellas no se podrán ajustar pero se debe mantener el criterio que dice la norma, el proceso de tránsito y el asunto de las prácticas pre profesionales de acuerdo a cada una de las Escuelas. Mencionó que se debe ser más críticos con el gobierno de la Universidad.

El señor Decano mencionó que se no puede alargar la carrera, no pueden indicar lo que debe de dictar el docente en clase.

El profesor Marcel Velázquez consultó a partir de que fecha los alumnos deberán presentar tesis para obtener el grado de Bachiller.

El profesor Gonzalo Espino indicó que a partir del año 2015.

El señor Decano precisó que era una tesina.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó para conocimiento de los estudiantes no ha notado preocupación de parte de los alumnos respecto a los ingresantes del año 2015 cuando ellos terminen su carrera. Informó que hay un Reglamento de Grados y Títulos en el que indica expresamente que las Facultades las que aprueben el Reglamento de Grado de Bachiller, bajo el supuesto de que se tiene que hacer un trabajo de investigación. Mencionó que se debe elaborar en el próximo semestre porque en el año 2019 ya debe aplicarse el Reglamento. Recordó que es importante que los estudiantes a través de todas sus instancias de representatividad tomen las acciones pertinentes.

El Dr. Gonzalo Espino indicó que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado autorizó los Talleres de Investigación cuyo tema central son las tesis en la Universidad de San Marcos. Al respecto se ha coordinado con la Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, para realizar tres sesiones previas y ponernos de acuerdo el trabajo de investigación para el Bachillerato y la Licenciatura y tener claro cuáles serán los criterios, será igual para Posgrado y luego se terminaría con un Taller de Investigación con las recomendaciones específicas para el procedimiento. Para el caso de los estudiantes se retomará el Encuentro de Investigadores Jóvenes que se realizará en el mes de octubre.

El alumno Franco Villanueva mencionó que los Planes de Estudios y las Tablas de Convalidaciones se deberían de aprobar en Consejo de Facultad, por lo que pidió que se realice una sesión extraordinaria la siguiente semana para tratar ese tema. Mencionó que era urgente aprobar esos documentos.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad dependerá de la información que envíen los Directores de Escuela. Sin embargo, reiterará el requerimiento a los Directores de Escuela.

El señor Decano mencionó que se aplicará las encuestas sobre el desempeño docente a través de internet. De esta manera se llegará al mayor número de alumnos de la Facultad.

El alumno Edison Villafana consultó si serán válidas las encuestas físicas que se habían aplicado a los estudiantes.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que no serán consideradas.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó hasta qué fecha se realizará la encuesta.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que la encuesta estará disponible en la página web hasta el 30 de junio.

El representante del Centro Federado comentó que tenían entendido que a las Escuelas les brindarían los sillabus que cubrían los créditos que faltaban, consultó de qué manera limitarían a los profesores y al principio de libertad de cátedra. Agregó que tenían entendido se brindarían sillabus del Vicerrectorado

El señor Decano respondió que no sería así.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que los sillabus son herramientas de cada docente y lo que sí se tiene aprobado en la mayoría de las Escuelas son las sumillas que forman parte del diseño curricular o del Plan de Estudios que sirve de base para elaborar el sillabus. Cada docente o más de un docente si llevan una misma asignatura deberán elaborar un mismo sillabus para un grupo de estudiantes. Lo que estamos tratando, bajo directivas del SUM, es implementar una fórmula de calificación de tal manera que sea predecible cómo el docente está calificando y que esa fórmula será invariable. Agregó que los Directores de las Escuelas han tomado el acuerdo que por hacer tendría que ser casi con el mismo peso los exámenes parciales, finales y las prácticas. En el caso de las prácticas se consideraban diferentes rubros y que todo eso hacía el 100%. Sin embargo, está pendiente que los Directores tomen un acuerdo con su Comité de Gestión para aprobarlo. En algunos casos no están de acuerdo porque indican que no se debe dar el mismo peso del 33% a cada rubro, pero se están dando los primeros pasos porque se deberá tener una fórmula que se ingrese al SUM de cómo se calificará. Agregó que no hay imposición de sillabus.

IV. AGENDA

1. CUADRO DE VACANTES PARA MAESTRÍA 2018-II.

Mediante Oficio N.º 195-UPG-FLCH-2018, el Director de la Unidad de Posgrado remite la propuesta de Vacantes de las Maestrías en Lengua y Literatura, Bibliotecología e Información y Educación Intercultural Bilingüe, para el Proceso de Admisión 2018-II. Se adjunta el cuadro de vacantes.

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna observación sobre el cuadro de vacantes.

El alumno Franco Villanueva mencionó que la profesora Lilia Llanto en una sesión anterior, indicó que había una propuesta para la Maestría en Lingüística en Lingüística Aplicada.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que se está convocando a las tres Maestrías indicadas en su documento porque no tuvieron el número necesario de inscritos para poder realizar las maestrías y también están coordinando para atender a una población indígena en la Maestría en Educación Internacional Bilingüe, Agregó que se debe adecuar un plan especial para ellos por exigencias de la SUNEDU. Asimismo, se convocó al Doctorado 2019, los expedientes se reciben hasta noviembre de este año y las clases se iniciarán en marzo de acuerdo al calendario de la Universidad. Sobre la consulta del alumno Franco Villanueva mencionó que la Maestría en Lingüística Aplicada no entró en el proceso de Licenciamiento debido a que la Resolución salió tardíamente y la documentación estaba muy avanzada y hacerlo en ese momento interrumpiría todo el proceso del Posgrado en las Maestrías y Doctorados. Se dio prioridad a este bloque. Aproximadamente hace veinte días se solicitó a la Dra. Lilia Llanto nos alcance la información pertinente para iniciar el proceso de Licenciamiento de esa Maestría al igual a la que ha presentado el Dr. Miguel Angel Polo, sobre Ética y Política, éstas serían dos maestrías que se ofrecerían para el próximo año. Corresponde presentar el proyecto y se solicita el Licenciamiento de la Maestría, no basta con que se apruebe en esta instancia, sino que debe pasar por la SUNEDU para que la Maestría sea reconocida. En este momento depende de la información que nos brinde la Dra. Lilia Llanto y nosotros daremos el trámite que corresponda. En el caso del proyecto presentado por el Dr. Polo, también se le ha informado que deberá presentar el proyecto en los formatos que corresponda.

APROBADO

2. GRADO DE MAGÍSTER: PEDRO CARLOS VARGAS NALVARTE, YOCET YOJAN ROBLES DEPAZ Y FRANCISCO JAVIER LAJO LAZO.

Mediante Oficio N.º 245-UPG-FLCH-2018 el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación del bachiller **Pedro Carlos Vargas Nalvarte**, quien sustentó la tesis **EVIDENCIA DE PRESENCIA ARAWAK EN LA COSTA Y SIERRA CENTRAL DEL PERÚ A TRAVÉS DE LA ETNOGRAFÍA, LINGÜÍSTICA, ARQUEOLOGÍA Y ETNOHISTORIA** para obtener el grado de Magíster en Lingüística.

Mediante Oficio N.º 244-UPG-FLCH-2018 el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación del bachiller **Yocet Yojan Rosales Depaz**, quien sustentó la tesis **EL SADISMO EN EL CUENTO CACHORRO DE TIGRE DE ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR** para obtener el grado de Magíster en Lengua y Literatura.

Mediante Oficio N.º 246-UPG-FLCH-2018 el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación del bachiller **Francisco Javier Lajo Lazo**, quien sustentó la tesis **EL LIBERALISMO REPUBLICANO DE FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO** para obtener el grado de Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía.

El Dr. Gonzalo Espino precisó que las tesis sustentadas son grabadas y se puede revisar a través del canal de YouTube, desde la plataforma de la Facultad. Agregó que en diez días aproximadamente se aplicará el antiplagio que es un sistema que la Universidad ha comprado y que se aplicará cuando se cuente con el informe antes de que pase al jurado informante para que levante las observaciones del caso y si hay plagio se devuelve. Agregó que el software que utilizarán es Turnitin, es un programa modesto y los índices del porcentaje es modestísimo para el caso de San Marcos, pero se ha iniciado este trabajo.

APROBADO

3. COMITÉ DE GESTIÓN POR REEMPLAZO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

Mediante Oficio N.º 050/FLCH-EPCR/2018 la Mg. Mónica Solórzano Gonzales, Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, comunica que las alumnas Angela Mercedes Bazán Castillo y Selene Ziumel Nicole García Horna, han sido elegidas como nuevas integrantes del Comité de Gestión.

El representante del Centro Federado comentó que los alumnos de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración necesitan que se construya un muro como parte del curso Muralización. Agregó que los alumnos de esa especialidad realizaron el pedido pero no fue atendido y que los alumnos han construido un muro en un salón para realizar sus prácticas. Y que este requerimiento figura en un pliego de pedidos en el que figura también el pedido del laboratorio.

El señor Decano mencionó que están realizando las gestiones para contar con el laboratorio.

El Dr. Gonzalo Espino informó que están esperando que el Vicerrectado de Investigación y Posgrado publique la convocatoria para los proyectos de equipamiento y eso facilitaría el requerimiento de los estudiantes, de lo contrario se tendría que buscar otro tipo de recursos. Asimismo, agregó que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado publicó la convocatoria para el concurso de tesis para docentes y estudiantes.

El señor Decano mencionó que se están comprando equipos para la Escuela de Conservación y se ha habilitado un ambiente para colocar los caballetes y otros materiales para esa especialidad, porque tiene prioridad.

El alumno Franco Villanueva mencionó que los alumnos de Conservación hicieron un muro de una forma no profesional porque necesitan para un curso, pero además necesitan otro muro en mejores condiciones.

El señor Decano solicitó que envíen el sustento para atender el pedido.

APROBADO

4. COMITÉ DE GESTIÓN POR REEMPLAZO, RENUNCIA DEL PROFESOR JOSEPH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA.

Mediante Oficio N.º 142-EPF-FLCH-2018 el Mg. Dante Dávila Morey, Director de la Escuela Profesional de Filosofía, comunica que en sesión del Comité de Gestión realizada el 7 de junio, se consideró nombrar a la profesora Verónica Sánchez Montenegro como nuevo miembro del mencionado Comité, debido a la renuncia del profesor Joseph David de Jesús Villena Saldaña.

APROBADO

5. SOLICITUDES DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LOS PROFESORES CAMILO RUBÉN FERNÁNDEZ COZMAN, LILLY HUAMANCHUMO SÁNCHEZ, CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN, JOSEPH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA Y MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES.

Expediente N.º 04574-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Camilo Fernández Cozman**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 20 al 24 de agosto de 2018, para asistir al V CONGRESO DE LA SOCIEDAD BRASILEÑA DE RETÓRICA y en las IV JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE RETÓRICA que se realizarán en Belo Horizonte, Minas Gerais (Brasil). El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Literatura y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

Expediente N.º 04922-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Lilly Huamanchumo Sánchez**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 11 al 17 de junio de 2018, para participar como ponente en la III CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CRES) 2018, que se realizó en la ciudad de Córdoba, Argentina. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Comunicación Social y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

Expediente N.º 4954-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Carolina Leonor Albornoz Falcón**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 30 de julio al 3 de agosto de 2018, para participar como ponente en el XIV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INVESTIGADORES DE COMUNICACIÓN (ALAIC), que se realizará en la Universidad de Costa Rica. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Comunicación Social y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

Oficio N.º 055/FLCH-EPCR/2018, presentado por la **Prof. Mónica Solórzano Gonzales**, docente del D.A. de Arte, solicitando **Licencia con goce de haber** del 16 al 26 de julio de 2018, para participar como ponente en el 56º CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS que se llevará a cabo en Salamanca, España. El expediente cuenta con la opinión favorable de la Directora del Departamento Académico de Arte y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

Expediente N.º 05007-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Joseph David de Jesús Villena Saldaña**, docente del D.A. de Filosofía, solicitando **Licencia con goce de haber** del 25 al 28 de junio de 2018, para participar como ponente en el curso ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA organizado por la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas a desarrollarse en la ciudad de Panamá. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Filosofía y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

APROBADO

Siendo las 6.25 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano



FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
UNIDAD DE POSGRADO
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

MAESTRÍAS	Por examen De Admisión	Ingreso Directo	Traslado Externo	Traslado Interno	Procedimien to Diplomatico	TOTAL
Lengua y Literatura	20	2	1	2	1	26
Bibliotecología e información	20	2	1	2	1	26
Educación Intercultural Bilingüe	20	2	1	2	1	26
Total	60	6	3	6	3	78

